

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 28**

Sesión: Matutina solemne en homenaje a Guayaquil. **Fecha:** 8 de octubre de 1998

SUMARIO:

Capítulos:

- I Instalación de la Sesión
- II Sesión Solemne del Congreso Nacional en Homenaje a la Ciudad de Santiago de Guayaquil. Lectura del Orden del Día.
- III Himno Nacional
- IV "Lectura de la Resolución que denomina como Benemérita a la Sociedad Protectora de la Infancia"
- V "Presentación del proyecto de Reformas Constitucionales auspiciado por los miembros de la Comisión Especializada Permanente de Descentralización Desconcentración y Régimen Seccional".
- VI "Primer debate del proyecto de Ley Interpretativa del Artículo 6 de la Ley 63, publicada en el Registro Oficial 366 de 30 de enero de 1990, número II-97-039".
- VII Exhaltación a la ciudad de Santiago de Guayaquil a cargo de la honorable legisladora antropóloga



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 28

Sesión: Matutina solemne en homenaje a Guayaqui - **Fecha:** 8 de octubre de 1998

SUMARIO:

Capítulos:

- Rosángela Adoum Jaramillo"
- VIII "Palabras de agradecimiento a cargo del honorable legislador doctor Oswaldo Molestina Zavala".
- IX "Himno a la ciudad de Santiago de Guayaquil".
- X Clausura de la sesión.

ARCHIVO

mcb.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 28

Sesión: Matutina Solemne en homenaje a Guayaquil - **Fecha:** 8 de octubre de 1998

INDICE:

Capítulos:	Páginas:
I Instalación de la sesión	2
II Sesión Solemne del Congreso Nacional en homenaje a la ciudad de Santiago de Guayaquil. Lectura del Orden del Día.	3
III Himno Nacional del Ecuador	
IV "Lectura de la resolución que denomina como Benemérita a la Sociedad Protectora de la Infancia".	4-5
V Presentación del proyecto de Reformas Constitucionales, auspiciado por los miembros de la Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional".	
Intervención H. Legisladores:	
Neira Menéndez Xavier	5-7

2-9



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 28

Sesión: Matutina solemne en homenaje a Guayaquil - **Fecha:** 8 de octubre de 1998

INDICE:

Capítulos:

Páginas:

VI "Primer debate del proyecto de Ley Interpretativa del Artículo 6 de la Ley 63, publicada en el Registro - Oficial 366 de 30 de enero de 1990, número II-97-039".

Intervenciones de H. legisladores:

Aguayo Cubillo Alejandro.....	10-11
Roldós Aguilera León.....	11-12
Bucaram Ortíz Adolfo.....	12,20-21
Villacreses Colmon Luis.....	12-13
Serrano Valladares Alfredo.....	13-14
Posso Salgado Antonio.....	14
Dotti Almeida Marcelo.....	15
Sicouret Olvera Víctor	16
Del Cioppo Aragundi Pascual.....	16-17
Baquerizo Adum Leopoldo.....	18
Falquez Batallas Carlos	18-19,22
Vizcaíno Andrade Luis.....	21
Proaño Maya Marco.....	23
Sánchez Ribadeneira Bolívar.....	23
Cantos Hernández Juan.....	23-24



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 28

Sesión: Matutina solemne en homenaje a Guayaquil - **Fecha:** 8 de octubre de 1998

INDICE:

Capítulos:	Páginas:
Nebot Saadi Jaime.....	24
VII "Exhaltación a la ciudad de Santiago de Guayaquil, a cargo de la honorable legisladora antropóloga Rosángela Adoum Jaramillo".	25-30
VIII "Palabras de agradecimiento a cargo del honorable legislador Oswaldo Molestina Zavala".	30-35
IX "Himno a la ciudad de Santiago de -- Guayaquil"	
X Clausura de la sesión.	36

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el Teatro Centro de Arte, bajo la Presidencia del señor ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la sesión matutina solemne en homenaje a Guayaquil, siendo las doce horas diez minutos.

En la Secretaría actúan el señor licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el señor doctor Olmedo Castro Espinosa, Secretario General y Prosecretario General del Honorable Congreso Nacional, respectivamente. A la presente sesión asisten los siguientes diputados:

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA
 AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO
 ALVARADO VEINTIMILLA BLASCO
 ALVEAR ICAZA JOSE
 ARGUDO PESANTEZ JHON
 ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN
 BUCARAM ORTIZ ADOLFO
 CALDERON PRIETO CECILIA
 CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE
 CONSTANTE ANALUISA FAUSTO
 COELLO IZQUIERDO JAIME
 CHAUVIN HIDALGO MAGDALENA
 DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 FALQUEZ BATALLAS CARLOS
 GARCIA CEDEÑO FELIX
 GOMEZ REAL NAPOLEON
 GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
 GORDILLO CORDOVA REGINA
 HARO PAEZ GUILLERMO
 HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
 KURE MONTES CARLOS
 LEON LUNA VICTOR
 LOPEZ SAUD IVAN
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 MACIAS CHAVEZ FRANKLIN



ADUM LIPARI MIRELLA
 AGUAYO AVILES RAFAEL
 ANDRADE ARTEAGA RAUL
 AREVALO BARZALLO KAISER
 AZAR MEJIA EDUARDO
 BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO
 BUCARAM ORTIZ ELSA
 CAMPOS AGUIRRE HERMEL
 CANTOS HERNANDEZ JUAN
 CORDERO IÑIGUEZ JUAN
 CHAUVIN PEDRO FRANCISCO
 CHAUCA CHAFUEL TARQUINO
 DELGADO TELLO FRANKLIN
 ESTRELLA VELIN JOAQUIN
 FUERTES RIVERA JUAN
 GOMEZ ORDEÑANA RAUL
 GONZALEZ ALAVA ELBA
 GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
 GREFFA UQUINA VALERIO
 HABOUD DE SALCEDO ODETTE
 HURTADO GONZALEZ JAIME
 LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
 LOOR CEDEÑO OTON
 LOZANO CHAVEZ WILSON
 LLANES SUAREZ HENRY

MALLEA OLVERA CONCHA
 MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
 MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
 MORENO AGUI RUTH
 NEBOT SAADI JAIME
 NIETO VASQUEZ ANIBAL
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH
 PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO
 PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
 PINTO YEROVI ADELITA
 PROAÑO MAYA MARCO
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROLDOS AGUILERA LEON
 ROSSI ALVARADO OSWALDO
 SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO
 SANCHO SANCHO RAFAEL
 SERRANO AGUILAR EDUARDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 TALAHUA PAUCAR LUIS
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON
 URIBE LOPEZ FANNY
 VALDEZ LARREA ANUNZIATA
 VEGA CONEJO NINA
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 VIZCAINO ANDRADE LUIS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO



MAUGE MOSQUERA RENE
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS
 MONCAYO GALLEGOS PACO
 MORENO ROMERO HUGO
 NEIRA MENENDEZ XAVIER
 NOBOA NARVAEZ JULIO
 PACHECO GARATE LEONIDAS
 PALACIOS RIOFRIO CARLOS
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 QUEVEDO MONTERO HUGO
 ROGGIERO ROLANDO GALO
 RON KLEBER ESTANISLAO
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SANCHEZ RIVADENEIRA N.
 SAUD SAUD CARLOS
 SERRANO BATALLAS FULTON
 SICOURET OLVERA VICTOR
 TORRES TORRES CARLOS
 UGARTE GUZMAN BLANCA
 VACA GARCIA GILBERTO
 VASCONEZ SURATY JORGE
 VERA RODAS ROLANDO
 VILLACRESES CARLOS
 VITERI JIMENEZ CYNTHIA
 YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, en la sala se encuentran ochenta y siete honorables legisladores.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señor Secretario comunicaciones y excusas, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Usted ha concedido licencia, señor Presidente, y debe posesionarse y juramentarse en esta sesión

el honorable Pedro Chauvin Hidalgo, quien actuará por Rafael Dávila Eguez. Le ruego al honorable Chauvin pasar adelante para tomar la posesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Pedro Chauvin, ¿jura usted respetar la Constitución, las leyes y el Reglamento del Congreso Nacional? -----

EL H. CHAUVIN PEDRO. Sí juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria y el Congreso lo premie, de lo contrario que ella lo demande. Queda usted legalmente posesionado. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor. -----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Sesión Solemne del Congreso Nacional del Ecuador en homenaje a la ciudad de Santiago de Guayaquil, al conmemorar el centésimo septuagésimo octavo aniversario de su emancipación política. Orden del Día. Primero: Himno Nacional de la República del Ecuador. Segundo: Lectura de la resolución que denomina como benemérita a la Sociedad Protectora de la Infancia. Tercero: Presentación del proyecto de Reformas Constitucionales auspiciado por los miembros de la Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional. Cuarto: Primer debate del proyecto de Ley Interpretativa del Artículo 6 de la Ley Número 63, publicada en el Registro Oficial 366 de 30 de enero de 1990, número II-97-039. Cinco exaltación a la ciudad de Santiago de Guayaquil, a cargo de la honorable legisladora antropóloga Rosángela Adoum Jaramillo. Seis: Palabras de agradecimiento a cargo del honorable legislador doctor Oswaldo Molestina Zavala. Siete: Himno a la ciudad de Santiago de Guayaquil. Este el Orden del Día propuesto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Orden del Día, honorables legisladores: No habiendo observaciones,

queda aprobado el Orden del Día. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. -----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO: Himno Nacional de la República del Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo punto, señor Secretario. -----

-IV-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo. Lectura de la resolución que denomina como Benemérita a la Sociedad Protectora de la Infancia". Del Libro Auténtico de la Legislación Ecuatoriana: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el 26 de septiembre de 1998, la Sociedad Protectora de la Infancia que funciona en Guayaquil, cumplió los 93 años de su creación; Que es justicia destacar la abnegada labor que cumple dicha entidad fundada y administrada por notables ciudadanos guayaquileños, que sin mirar beneficios personales han sabido con esfuerzo y dedicación encomiables sacar adelante a la Sociedad Protectora de la Infancia, gracias al genuino y generoso apoyo del pueblo guayaquileño pese al despojo patrimonial del que han sido víctimas en el pasado y que oportunamente les será reparado; Que los servicios sociales que presta la Sociedad Protectora de la Infancia, pese a su limitado presupuesto, cubren los cuidados de la niñez desvalida y su salud, orfandad, educación y cuidados a través del Hospital de Niños " León Becerra", el Hogar de Huérfanos "Inés Chambel Vivero", la escuela primaria mixta "San José" y la guardería infantil "Emilio Estrada Icaza", todos en funcionamiento en la ciudad de Guayaquil; Que es deber del Congreso Nacional relieves este gigantesco esfuerzo reconociendo a las instituciones que coadyuvan el engrandecimiento de la patria en su benemérita gestión que es justo galardonarla; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales resuelve: Denominar a partir de esta fecha como Benemérita a la Sociedad Protectora de

la Infancia. Felicitar a la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia al cumplir 93 años de su creación. Dejar expresa constancia a nombre del pueblo ecuatoriano de la gratitud imperecedera a esta Benemérita Sociedad por la labor cumplida gracias a la filantropía guayaquileña, comprometiendo el apoyo de la Función Legislativa para procurarle rentas que le permitan mejorar sus servicios y ampliar la cobertura de su labor en beneficio de vastos sectores populares. Entregar copia autógrafa de la presente resolución a su Presidente el señor ingeniero Mauricio Cevallos Escala. La presente resolución fue aprobada por el Congreso Nacional en la sesión del día 6 del mes de octubre de 1998, a pedido de la honorable diputada Odette de Salcedo. Firman la resolución el señor Presidente del Congreso, ingeniero Juan José Pons Arízaga y el Secretario General licenciado Guillermo Astudillo Ibarra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

-V-

EL SEÑOR SECRETARIO: Tercer punto. Presentación del proyecto de Reformas Constitucionales auspiciado por los miembros de la Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable Xavier Neira. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Gracias. Señor Presidente, señores Vicepresidentes del Congreso, Ilustrísimo Arzobispo de Guayaquil, señor Ministro de Defensa, señor Procurador General del Estado, autoridades militares, señor Prefecto Provincial del Guayas, señores legisladores, señores diputados, damas y caballeros: Este es un instante de profunda significación para quienes no hemos tenido la dicha de nacer en la capital de la República, soy portador de un proyecto de Reformas Constitucionales que sobre el tema

de la descentralización y de la desconcentración ha aprobado luego de cuarenta y cinco días de profundos debates la comisión que tengo el honor de presidir en el Congreso Nacional y esta una resolución que la hemos tomado después de un largo debate, digo, por consenso, buscando por sobre todo no atacar a nadie, no cuestionar a nadie, buscando condenar un sistema, un sistema oprobioso que tiene que ser desterrado y que fue desterrado en una paulatina descentralización que se inició en el país con fuerza a partir del año 1994, después de la consulta popular del mes de agosto y que fue reforzado en las reformas constitucionales de los años 95 y 96. Este proyecto ahora aprobado por la comisión y que entra el día de hoy al debate constitucional siendo el primer proyecto o uno de los primeros que se somete al procedimiento aprobado por la Asamblea, nació de la iniciativa de la diputada Susana González de Vega, quien presidiera hace dos años o por el espacio de dos años la Comisión de Descentralización y Gestión Pública en el Congreso anterior. Esta reforma no tiene una visión circunscrita a provincias o a número de cantones, buscan por sobre todo, lograr un desarrollo equilibrado y armónico del Ecuador y buscan, como decía al principio, reparar errores graves en que incurrió la Asamblea por el retroceso que significaron las reformas aprobadas por ellos, la disminución de las rentas que fueron consagradas constitucionalmente y que ahora se las busca restituir a través de un sistema predecible, automático, un sistema directo que no obligue a los gobiernos seccionales a mendigar las rentas que le pertenecen en las largas e interminables procesiones al Ministerio de Finanzas, que preserve las conquistas que predicaron las leyes y las Constituciones anteriores en materia de autonomía. La autonomía municipal se vuelve a restituir en los términos en que estuvo, alcanzara y lograra en la última reforma constitucional vigente del 16 de enero de 1996. Cambia las normas discrecionales que caracterizan hoy día el texto constitucional en materia de descentralización por normas imperativas de cumplimiento obligatorio, restituye aquella disposición constitucional que muchos asambleístas no saben

por qué dejó de estar en la Constitución, aquella que obligaba al gobierno de turno a presentar al Congreso Nacional durante los primeros noventa días de cada año un detalle de la ejecución presupuestaria hecha en el ejercicio fiscal inmediato anterior, desglosada por provincias y por sectores de gasto y por rubros. Se establece la preparación del Presupuesto del Estado, no solamente por sectores y grupos de gastos sino también por provincias, en definitiva el proyecto busca restablecer la armonía en el desarrollo y distribución equitativa de las rentas y por sobre todo se inspira en el propósito de preservar la unidad nacional. Durante muchas décadas, bajo el sofisma, bajo la falacia de que se atentaría contra la unidad nacional, se han tenido a provincias y cantones postergados. Ahora tenemos, colegas legisladores, la hermosa posibilidad de restablecer una serie de normas que fueron abolidas por la Asamblea Nacional y nos vamos a someter al procedimiento contemplado en la Constitución aprobada por la Asamblea, por más que repudiamos su contenido por ser esencialmente inmovilista en contraste con un mundo dinámico como el que vivimos. Señor Presidente, a través de la Secretaría hago entrega del proyecto de Reformas Constitucionales que modifica íntegramente el Título Once de la Constitución Política del Estado, de la organización territorial y de la descentralización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable diputado. Señor Secretario, sírvase receptor el proyecto y pasarlo a la comisión pertinente. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

-VI-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Cuarto punto. Primer debate del proyecto de Ley Interpretativa del Artículo seis de la Ley número 63, publicada en el Registro Oficial 366 de 30 de enero de 1990, número II-97-039." Le informo a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que se ha presentado en Secretaría el informe del proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leerlo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito 7 de octubre de 1998. Oficio número 115-CEPLS-P. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Trámite primer debate. Señor Presidente: La Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social en su sesión ordinaria del día miércoles 7 de octubre de 1998, estudió el proyecto de Ley Interpretativa del Artículo 6 de la Ley Número 63, publicada en el Registro Oficial número 366 de fecha 30 de enero de 1990, cuyo objetivo fundamental es resolver el conflicto de carácter administrativo que impide a la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador- SOLCA, recibir los ingresos que por mandato de la misma están destinados a la atención de los pacientes afectados por tan grave enfermedad y considerando que este proyecto respeta las normas constitucionales vigentes y es conveniente para la sociedad ecuatoriana, resolvió por unanimidad emitir informe favorable para primer debate conforme el texto adjunto. En consecuencia, dígnese usted, señor Presidente, someter el mismo a conocimiento y resolución del pleno del Honorable Congreso Nacional. Atentamente, abogada Alexandra Vela Puga, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social". El proyecto dice así, señor Presidente: "El Congreso Nacional Considerando: Que la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador- SOLCA, fundada mediante acta constitutiva del 7 de diciembre de 1951, desarrolla actividades de asistencia social prestando servicios especializados de salud; Que la Ley número 63, publicada en el Registro Oficial número 366 de 3 de enero de 1990, estableció el impuesto del 0.50 del 1% anual sobre toda operación de préstamos y descuentos que efectúan las compañías financieras, bancos y sucursales que funcionaren en el país, el Banco Central y compañías de intermediación financiera, de tarjetas de crédito utilizadas en sistemas diferidos y de financiamiento y compra de cartera a favor de SOLCA; Que durante el período de licencia de la Ley número 63, la Dirección General de Rentas en forma reiterada se ha pronunciado en el sentido que el impuesto del 0,50 del

1% establecido en favor de SOLCA se causa única y exclusivamente en las operaciones de crédito en moneda nacional que realiza el sistema financiero, ocasionando una disminución en los ingresos de esta institución. En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 130 número 5, de la Constitución Política de la República del Ecuador expide la siguiente Ley Interpretativa del Artículo 6 de la Ley Número 63, publicada en el Registro Oficial número 366 del 30 de enero de 1990. Artículo único. La liquidación del impuesto a favor de SOLCA establecido en la Ley número 63, publicada en el Registro Oficial número 366 de 30 de enero de 1990, comprende e incluye tanto a las operaciones de crédito en moneda nacional como en moneda extranjera. Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, etcétera. Hasta aquí el texto del informe y el proyecto de Ley Interpretativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer la modificación al reglamento, el Artículo 97 en la parte pertinente al primer debate de los proyectos de ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto modificado del Artículo 97 al Reglamento Interno en la parte pertinente dice así: "Una vez que esté listo el informe deberá ser distribuido a todos los legisladores quienes tendrán cinco días hábiles para presentar observaciones por escrito, las cuales se adicionarán al informe para primer debate en el que preferentemente podrán intervenir los legisladores que hubieran expresado su opinión por escrito, los demás legisladores podrán hacer observaciones que estimen indispensables en el debate en forma concreta. Las intervenciones de los partidos o movimientos políticos que tengan más del diez por ciento de la totalidad de los miembros del pleno, dispondrán de 60 minutos; los que tengan menos del diez por ciento y más del cinco por ciento tendrán treinta minutos y los que tengan menos del cinco por ciento intervendrán hasta por un máximo de quince minutos. En todo caso a criterio del Presidente del Congreso Nacional, podrá adicionar quince minutos improrrogables. Únicamente quienes

hayan presentado observaciones por escrito tendrán derecho a la réplica por no más de cinco minutos". El último artículo de los innumerados que se agrega al Artículo 97 del reglamento dice: "A pedido de un número de legisladores no menor del diez por ciento de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional podrá votarse los criterios referenciales en primera, a fin de que para segunda discusión se elabore el texto del proyecto de ley con arreglo a los criterios aprobados, sin perjuicio del derecho que en segundo debate se puedan modificar dichos criterios mediante el planteamiento de un texto alternativo del o de los artículos presentados por escrito, los que serán tratados como artículos impugnados y serán modificados por mayoría absoluta". Hasta aquí el texto de las normas reglamentarias que ha ordenado leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el honorable Alejandro Aguayo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO: Gracias. Señor Presidente, Vicepresidente, autoridades especiales, invitados especiales, señores diputados: Durante casi cincuenta años nuestra ciudad de Guayaquil a visto desarrollar la actividad desinteresada, con un trabajo serio y científico que ha desarrollado SOLCA en una lucha diaria contra el cáncer, hace varios años atrás se aprobó una ley que beneficia los ingresos de SOLCA, creando un gravamen a las transacciones de crédito en general y esto ha sido el ingreso con el que SOLCA ha venido desarrollando edificaciones, comprando equipos, luchando diariamente contra esta terrible enfermedad; sin embargo, reiteradamente, la Dirección General de Rentas ha hecho una interpretación de un artículo sin que tenga ninguna base legal, haciendo la aplicación de este ingreso solamente sobre las operaciones de crédito en moneda nacional. Creo que es correcto que este Congreso apruebe en primer debate, el criterio de que se debe extender a todas las operaciones de crédito, como reza textualmente el artículo correspondiente, esto es, en moneda nacional y en moneda extranjera. Con esto, no hacemos otra cosa que aclarar

el texto de la ley y hacer justicia con una institución que como SOLCA, sirve no solamente a Guayaquil sino a todo el país, en una lucha permanente contra el cáncer. Por eso, quisiera elevar a moción, señor Presidente, que se aprueber el criterio de extender a todo tipo de operaciones de crédito, como lo dice textualmente la ley, para que vuelva a la Comisión y pueda ser aprobada en segundo debate en una nueva sesión. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. honorable Aguayo. Honorable León Roldós, tiene la palabra. -----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Yo estoy de acuerdo con el proyecto de ley interpretativa, pero quisiera hacer una aclaración muy importante. El problema es a qué clase de operaciones de crédito en moneda extranjera nos referimos, porque hay tres posibilidades de operación de crédito con intermediación bancaria. Una, que sea crédito en moneda extranjera otorgado por la banca nacional en oficina de la banca nacional; en ese caso, sería definitivamente absurdo pensar que no se cause el impuesto. Una segunda alternativa, que es la que lleva a la interpretación del Ministerio de Finanzas, casi todos los bancos en el Ecuador tienen oficina off shore, es decir, oficinas fuera del país, entonces, esas operaciones de crédito, de banca off shore, en que el acreedor no es un banco autorizado en el Ecuador para que opere en el Ecuador, sino el brazo off shore de una banca local, son aquellas operaciones en que se ha venido cobrando el cero cincuenta, el uno por ciento, yo creo que debería cobrarse. Entonces, tendría que aclararse que se involucra esas operaciones de la banca off shore, porque si eso no se aclara, simplemente, la interpretación queda en el aire; y, la tercera clase de operación, es la del aval bancario frente a un tercer banco que no es un banco off shore sino un banco extranjero cualquiera. Entonces, pienso que es importante que haya la aclaración, si esa aclaración no se da, podríamos llegar a que solo cuando el banco local, en operación local da el crédito en moneda extranjera, lo cual es poco usual, eso no llega ni al tres

por ciento de las operaciones en moneda extranjera, serían los únicos casos en que se cause el impuesto. Entonces, creo que es importante considerar y resolver el caso de la banca off shore y el caso de la banca, ahí habrá una definición clara, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Adolfo Bucaram, tiene la palabra. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Señor Presidente, señores diputados: Ante todo, un saludo a la ciudad de Guayaquil, por la celebración de un año más del 9 de Octubre, donde nuestros próceres obtuvieron la independencia de nuestra ciudad. Por eso el día de hoy que estamos tratando este proyecto de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer en el Ecuador, tengo que recordar que en dos ocasiones el Congreso Nacional, una en el año 1990, estableció un impuesto a favor de algunas provincias del Ecuador para esta institución; sin embargo, el año 1992 se lo hizo para la provincia de Manabí, que no estaba incluida en este proyecto. Entonces, quisiera, para la Comisión, que se acepte que de una vez se haga en forma general, el cero punto seis por ciento, sería con el uno por ciento de la provincia de Manabí, para que la misma sea incluida. Me gustaría, señor Presidente del Congreso Nacional, que en homenaje a la ciudad de Guayaquil, se pueda aprobar también la resolución de la derogatoria de las medidas económicas. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Luis Villacreses, tiene la palabra. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. Señor Presidente, señores legisladores, respetables asistentes: Mi homenaje a esta ciudad donde me eduqué como médico, mi homenaje a SOLCA, institución ejemplo de ciencia y de entrega, de estudiante fui oficial voluntario en la difusión de los conocimientos del cáncer, cuando el doctor Tanca Marengo era el Presidente de SOLCA. Mi afecto especial y mis mejores deseos porque

SOLCA siga adelante. Señor Presidente: Nos ha sido entregado hoy día este proyecto y, según usted, acaba de hacer leer, es necesario que para primer debate haya cinco días de término para que esto pueda ser realmente decidido por cada uno de los diputados en sus observaciones. Las observaciones para primer debate, las reservo para cuando se cumpla con este procedimiento legal que es al que estamos sometidos quienes representamos precisamente el Congreso Nacional, que debe ser la sede de la democracia y el respeto a las leyes. Por ello, yo sugiero que nos sometamos al Reglamento del Congreso y que en cinco días, nosotros podamos presentar nuestro estudio con las correspondientes observaciones, capaz de que consultando con los núcleos de SOLCA, que están preocupados nuevamente, porque en alguna manera pudiera haber falta de claridad en la distribución de las rentas, que no concuerdan precisamente con lo que hoy en la Comisión de Descentralización ha hecho presencia con un proyecto de esclarecimiento a lo que en el Congreso pasado se resolvió y que en la Asamblea Nacional no se ha dado una claridad relativamente aceptable. Por ello, mi pedido como manabita, para que esto sea estudiado debidamente, que su primer debate se someta una vez que se cumpla el Reglamento de la Institución, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alfredo Serrano, tiene la palabra. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Acertada fue su decisión de dar lectura por Secretaría, de la reforma al Reglamento; y en realidad que con esa lectura, era suficiente argumento para que el Congreso tome una decisión, esa decisión puede ir de dos formas: Uno, dando paso a lo que propone el diputado Villacreses, es decir, cumplir con los cinco días que manda el Reglamento aprobado por nosotros mismos, o en su debido caso, en esta misma sesión, a través de una moción, se declare de urgencia este proyecto, por lo tanto, en ese caso ya no corren los plazos reglamentarios y podríamos comenzar a tratar. Caso contrario, señor Presidente, habría que cumplir con

lo que manda el Reglamento, esto es, que pasen los cinco días reglamentarios para que el Congreso pueda conocer el trámite para primer debate y, en ese caso, también se puedan presentar las observaciones respectivas...(vacío de grabación).... Y más tarde no sea por algún sector, de pronto, tildado o cuestionado este proyecto, de la forma como el Congreso procedió a aprobarla, con el fin de viabilizar su aprobación, que no sea cuestionado, antes que nos pronunciemos al respecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Antonio Posso, tiene la palabra. -----

EL H. POSSO SALGADO.... a esta sesión solemne, primeramente debemos presentar un saludo emocionado a Guayaquil en su fecha libertaria. Sin embargo, yo quiero, a propósito del tema que discutimos, expresar nuestra preocupación por el hecho de que en un acto solemne como el que estamos viviendo ahora, se haya puesto en el Orden del Día un primer debate, un tema que por importante que sea, me parece que no viene al caso en una sesión de esta naturaleza, además que no se cumplen las disposiciones de la Ley Orgánica de la Función Legislativa ni el respectivo Reglamento. No quisiera, elevar a moción, me parece que la sensatez debe reinar en usted, señor Presidente, para que una vez que se han presentado los proyectos, que está bien, hasta ahí nomás, se suspenda ya el tratamiento de esto, y se lo pueda poner el día martes en el primer punto del Orden del Día del Congreso, a fin de dar el tratamiento correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Posso, por tratarse justamente de una sesión en homenaje a Guayaquil, y tratándose de SOLCA, que nació en Guayaquil y luego accedió a todos los rincones de la patria, y es una sociedad de médicos, y protectora de la lucha contra el cáncer, que ha generado un gran beneficio a todos los ecuatorianos, justamente por eso consideramos procedente tocar el tema en esta sesión, que es ordinaria y que es importante para los guayaquileños.

Honorable Marcelo Dotti, tiene la palabra. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Quisiera, con respeto, liberar una incertidumbre y una duda, obviamente en primerísimo lugar saludo a la hermana ciudad de Guayaquil en su celebración cívica. Este proyecto de Ley Interpretativa que estamos tratando, es en primer lugar un acto importante, como usted bien ha señalado, que rinde homenaje a una institución emblemática, simbólica del Puerto principal, a SOLCA, por su lucha, por su investigación, por su civismo, por su solidaridad con el ser humano en general y concretamente por el aquejado por cáncer. Es un homenaje a la ciudad de Guayaquil, por eso es que con acierto se ha incluido en el Orden del Día de esta reunión y de esta celebración. Lo aclaratorio que quisiera interponer es que los intereses de SOLCA, Manabí, están precautelados por una Ley Específica, la 168, no se tocan y no se lesionan con este proyecto de Ley Interpretativa, de ninguna manera. Es más, se ha tomado contacto con el Ejecutivo, porque la Ley 168, si la pretendiésemos tratar estaría rompiendo con lo dispuesto por la Constitución, porque es una ley que crea rentas y que crea impuestos, lo cual nos está vetado constitucionalmente a nosotros los congresistas. Se ha tomado contacto con el Ejecutivo, con el señor Presidente de la República, con el señor Ministro de Finanzas, y no tienen ninguna dificultad, ningún inconveniente, en avalar, en confirmar la Ley 168 que incrementa en una décima de punto a estas operaciones y trasacciones de crédito, en moneda tanto nacional como extranjera, en beneficio de SOLCA de la provincia de Manabí. Lo quiero dejar claro, porque esto que tratamos de ninguna manera lesiona los intereses de la hermana institución contra el cáncer, que funciona en la provincia de Manabí. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable Dotti. Honorable Víctor Hugo Sicouret, tiene la palabra. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente, señores

legisladores, señores miembros de la Mesa Directiva, señores invitados: Soy guayaquileño de nacimiento, vengo de un hogar médico, amo a SOLCA, pero considero también, que este proyecto, por mucho que querramos hacerle un homenaje a la ciudad de Guayaquil, este proyecto, digo, debe ser analizado con mayor profundidad, pensando en el Ecuador, pensando en el país, pensando en lo que está aconteciendo a la economía del país y a la economía del mundo. No creo, que habiéndose presentado un informe el día de ayer, nosotros analicemos y aprobemos en primera instancia lo presentado por la abogada Alexandra Vela, y físicamente presentado por el diputado Aguayo. Tenemos nosotros el Reglametno que fue aprobado por este Congreso y tenemos que respetarlo. Y dentro del respeto están los cinco días, señor Presidente. Creo que como homenaje a la ciudad de Guayaquil, lo felicito haber traído usted, en el Orden del Día, este tema, pero le pido, que como homenaje a SOLCA, que es una de las instituciones baluarte de la medicina en el país y principalmente en Guayaquil, donde nació, lo suspendamos para ser tratado el día martes, como primer punto del Orden del Día. Merece SOLCA lo fondos que requiere para la atención que da en la lucha contra el cáncer, es una institución que merece el apoyo, no sólo de lo que le vayamos a dar los diputados, sino lo que le tiene que dar el Gobierno nacional. Por lo tanto, esa sensibilidad suya, de traer un tema que merece Guayaquil, le ruego que para cumplir con el Reglamento, cumplir con las observaciones de los señores diputados, sea tratado en el primer punto del Orden del Día. Agradeciéndole como guayaquileño, como es usted, haber tratado este punto en el Orden del Día de hoy. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pascual del Cioppo, tiene la palabra. -----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Señor Presidente, señores Vicepresidentes, Excelentísimo Arzobispo de la ciudad de Guayaquil, señores miembros de la Mesa Directiva, honorables diputados: El homenaje a Guayaquil, no solamente los

guayaquileños necesitamos del saludo cálido de nuestros ecuatorianos que vienen a darnos los 9 de Octubre, sino también de hechos que beneficien a las instituciones, en este caso de servicio social como es SOLCA. Yo creo que una muestra a los guayaquileños y al país en general, por parte de este Congreso, que cuando quiere actuar en favor de instituciones que tienen un alto servicio social, este Congreso sí lo puede hacer, porque no estamos aprobando esta Ley interpretativa en segundo y definitivo debate, estamos solamente entrando a debatirlo en su primera instancia, lo cual creo que sí es pertinente, y usted, por eso lo felicito, lo puede declarar, sea de urgencia para que se lo debata hoy y que en acuerdo a los plazos establecidos en el Reglamento, en los próximos días se lo apruebe en segundo y definitivo debate. No hay mucho que analizar, es solamente una Ley interpretativa que abarca apenas una sola hoja, pero que definitivamente esta agilidad en el tratamiento va a beneficiar a cuantos miles de ecuatorianos, que no solamente guayaquileños, ecuatorianos, que vienen a tratarse a SOLCA Guayaquil, y que va a beneficiar precisamente a niños, hombres maduros, viejos, que se atienden de esa cruel enfermedad que es el cáncer, y que tantos fondos está necesitando esa Institución. Por eso creo que sí es una muestra, más allá del homenaje a Guayaquil, una muestra de ejecutividad de este Congreso, de ponerlo tratar en primer debate, porque esta hoja, que es apenas una hoja interpretativa, no merece tantos días para poder ser analizada, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo eleva usted a moción previa? -----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Sí, señor Presidente, tiene la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿ Tiene respaldo la moción previa? Someta a votación, señor Secretario, como moción previa, que sea declarado urgente el proyecto de SOLCA. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de

acuerdo con la moción presentada por el honorable Pascual Del Cioppo, en el sentido que este proyecto sea considerado como urgente, y se lo trate en primer debate en esta misma reunión, sírvanse expresar su voto, levantando el brazo. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De noventa y nueve honorables diputados presentes en la sala, noventa y dos apoyan la moción del honorable Pascual Del Cioppo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada como moción previa, como trámite urgente. Tiene la palabra el honorable Leopoldo Baquerizo. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Gracias. Señor Presidente, señores de la Mesa Directiva, autoridades civiles, eclesiásticas, compañeros y a los ilustres invitados: Creo que algo Pascual se adelantó y algunos se adelantaron en algo de lo que yo quería decir. En el fondo, el asunto que ya se aprobó, menos mal, porque o sino habría quedado un sabor amargo, solamente me queda añadir que a veces cuando se pesa en quintales, no hay que fijarse en medias libras, y más aún cuando se tratar de una Institución como SOLCA, que atiende a la gente que tremendamente tiene sufrimientos, ellos y toda su familia. Nada más. Me alegro por Guayaquil, por SOLCA y por el país. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, honorable Falquez.

EL H. FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente, señores legisladores, autoridades eclesiásticas, militares, señores periodistas, señoras y señores: No nos asustemos porque ésta es la democracia. Considero que la diversidad de criterios radican fundamentalmente en el seno del Parlamento, donde podemos discrepar y donde podemos tener muchas diferencias, pero frente a un propósito, que como bien decía el honorable Pascual del Cioppo, es un aspecto simplemente interpretativo. Yo creo que bien ha hecho el Congreso, y bien han hecho todos los legisladores, aún aquellos que originalmente estuvieron en contra, para sumarse a una

decisión, que con todo el respeto de Guayaquil, no solamente es para SOLCA de Guayaquil, yo diría para el país, sobre todo de la gente que no tiene los recursos, de la gente del pueblo, al que tanto nosotros la hemos mencionado muchas veces en el Congreso y fuera del Congreso. Yo creo que este proyecto interpretativo, precisamente en una de las ciudades más populosas del país, lo van a sentir positivamente, la gente que desgraciada y lamentablemente no tiene los recursos para llegar a clínicas, o a centros de mayor avance de tecnología e investigación para tratarse de un mal, tan poderoso negativamente, y que realmente afecta a los más necesitados. Pero hay un criterio y quisiera añadirlo. el honorable Xavier Neira, decía algo que es valedero histórica y fundamentalmente; ahora más que nunca. Quisiera plantear como criterio, que estos recursos que obviamente van a redoblar en SOLCA, sea también considerado para que las sociedades provinciales tengan mayores recursos y lo digo por el caso de la provincia de El Oro, Machala, su presupuesto se mantiene casi inalterable de manera positiva; y, Machala es la tercera ciudad del Ecuador en banca privada, después de Guayaquil, después de Quito, es una provincia dinámica, es una ciudad, en el caso de Machala, de un gran desarrollo socio económico, y la sociedad de cáncer en la provincia de El Oro, deben estar algunas autoridades de SOLCA, si bien han cumplido más por iniciativa particular como gesto de filantropía de orenses y de quienes hemos estado por varias ocasiones en el Congreso, yo quisiera creer que no solo para Machala o para El Oro, sino a nivel de todo el país, esos recursos sean distribuidos equitativa y con absoluta justicia, porque el cáncer desgraciadamente no solamente afecta al pueblo de Guayaquil, sino al pueblo ecuatoriano. De tal manera que, ese es un criterio que cabe, porque ayer casualmente tenía una reunión con la gente de la provincia de El Oro y quiero dejar como criterio, que quienes van a beneficiarse de estos recursos, sean redistribuidos con el criterio que hoy todos ansiamos y anhelamos: descentralización con justicia, con equidad y con solidaridad. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bucaram, tiene la palabra.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Señor Presidente: Solamente para expresar lo que hace dos semanas, cuando estuvimos presentes en SOLCA con un número de diputados, se nos solicitó por parte de la Institución, el problema que existe realmente es de que cuando se elaboró el proyecto de Manabí en el año 1992, y eso le expliqué a SOLCA porque ellos tampoco lo sabían, se puso que un cero punto un por ciento porque este cero punto cinco por ciento, no incluía a la provincia de Manabí, y cuando se lo puso se indicó que todas estas transacciones tenían que pagárselas sólo en lo que significaba crédito en moneda nacional, y esto hizo confundir a la Dirección de Rentas, y la Dirección de Rentas no entregó lo que tenía que percibirse por moneda nacional y moneda extranjera al resto de instituciones de SOLCA por el proyecto, Ley número 63. Entonces lo que estamos haciendo el día de hoy, sencillamente es interpretar lo que la Ley buscó expresar desde el inicio, que sean todas las transacciones en moneda nacional y moneda extranjera las que tengan que tener este gravamen del cero punto cinco sobre el uno por ciento anual sobre todas las operaciones de préstamos y descuentos que efectúan las compañías financieras, bancos, sucursales que funcionan en el país. Entonces, esto de aquí ha sido modificado y por eso la necesidad de la interpretación. Y también quisiera aclararles a algunos diputados que ahorita lo que hemos aprobado es que el proyecto se trate en emergencia, porque tenía razón el doctor Villacreses y el doctor Sicouret, de que si no se lo hacía de esa manera, nosotros necesitamos cinco días y hubiéramos tenido la necesidad de tratarlo el martes, todavía no hemos aprobado el proyecto, para los diputados que ya están diciendo que se lo ha aprobado, y que no han entendido que recién hemos aprobado que se trate el proyecto en emergencia, y en nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano, como nosotros participamos en los dos proyectos anteriores, en el año 90 y 92 para favorecer a SOLCA, nos sentiríamos muy agradecidos de que el día de hoy demos este homenaje no sólo a Guayaquil, sino a todo el Ecuador,

apoyando a esta Institución que es importante para el Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Bucaram. Honorable Luis Vizcaíno, tiene la palabra. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Señor Presidente: En esta mañana histórica, en primer lugar quisiera rendir, el homenaje respetuoso y reverente de la provincia del Carchi para el primer Puerto del país, en donde se genera trabajo, progreso y dinamismo económico ya que Guayaquil es el pilar fundamental de la economía del pueblo ecuatoriano. Este proyecto de ley, fue aprobado por la Comisión de lo Social y Laboral, luego de haber recibido en comisión general a los máximos representantes de SOLCA, quienes conocedores de toda la problemática económica que atraviesa la Sociedad de Lucha contra el Cáncer, platearon la necesidad de interpretar la captación del impuesto existente, ya que actualmente el Ministerio de Finanzas, únicamente recaba este impuesto para las operaciones de crédito en moneda nacional, ya que los afectados por el cáncer, necesitan de una inversión en equipamiento médico especializado, recursos para atender a la gran cantidad de enfermos, afectados por este terrible mal, solicitaron el tratamiento y la aclaración en un artículo único, como Ley interpretativa, de que se grave este impuesto también a todas las operaciones de crédito en moneda extranjera. Por lo tanto, como un homenaje al pueblo de Guayaquil, y conocedor que este impuesto beneficiará directamente a los enfermos de cáncer de esta benemérita ciudad, mi apoyo incondicional a este proyecto y mi regocijo porque todo el Parlamento ecuatoriano se ha manifestado positivamente para apoyar este proyecto. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marco Proaño, tiene la palabra

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias. Señor Presidente, señores Diputados, autoridades de la Mesa Directiva: Para manifestar mi criterio en oposición a la propuesta presentada por el

señor Vicepresidente del Congreso, el señor diputado Carlos Falquez, cuando él señala que va a pedir que se considere como criterio que este impuesto, su liquidación, sea distribuido en todas las provincias del país. Digo mi oposición porque este proyecto de Ley interpretativa es para SOLCA de Guayaquil. Y cuando digo es para SOLCA de Guayaquil, estoy diciendo que es para toda la patria. En Guayaquil, el cincuenta por ciento de su población son ciudadanos de todas las provincias del país, y cuando se habla de solidaridad, hay que renunciar al egoísmo. Yo creo, que la gente que sufre esta enfermedad y que tiene que ser atendido por SOLCA de Guayaquil, sufre por toda la patria. Por eso, mi oposición al criterio que este impuesto y su liquidación se haga en forma distributiva. Tiene que ser para SOLCA de Guayaquil, porque así lo sentimos todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Falquez, tiene la palabra.

EL H. FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente y señores legisladores: Yo creo que lo que estamos aprobando son criterios, de tal manera que yo tengo un criterio en función de lo que constituye la experiencia de lo que he vivido no solamente en la provincia de El Oro, por supuesto que éste es un recurso que se va a concentrar en SOLCA de Guayaquil. Nadie está en contra de eso, como aclaración, pero sí creo que con el incremento de nuevos recursos, bajo la aprobación de esta situación interpretativa, lo que estoy planteando es que en el futuro estos recursos se descentralicen, porque si bien Guayaquil es la ciudad más populosa del Ecuador y que nadie lo niega, lo que estamos hablando es que también la Sociedad de Lucha contra la Cáncer de muchas provincias y lo conversábamos con doña Nina Pacari, Segunda Vicepresidenta, que ésta es la justicia, y este es el acto de equidad y descentralización que estamos planteando. Aquí nadie está luchando porque quiera más o menos a Guayaquil, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese no es un punto de orden, honorable

Bucaram. Gracias, por la aclaración , honorable Bucaram, pero no es un punto de orden. Honorable Bolívar Sánchez, tiene la palabra. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Señor Presidente: Como legislador de una provincia pequeña, de la provincia de Bolívar, donde un mes después del 9 de octubre, se rubricó esa fecha histórica e 19 de noviembre en Camino Real. Yo me siento muy complacido de que este Congreso Nacional apoya una Institución tan importante, como es SOLCA, la que lucha en contra de esa enfermedad maldita: el cáncer. En homenaje a Guayaquil, también pido a mis colegas que luchemos en contra de esa otra enfermedad, que está acabando con el mundo entero que es la corrupción, yo creo que también en el Congreso Nacional, a pesar de su sonrisa, debemos luchar en contra de la corrupción, porque si luchamos en contra de la corrupción tendremos miles de millones de dólares para darle a SOLCA y para darle al país, que tanto necesita. La corrupción nos está acabando mucho más que el cáncer y esas medidas económicas que van a matar más gente aún que la que el cáncer mata aquí en el Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Cantos, tiene la palabra. -----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Muchas gracias. Señor Presidente, señores Vicepresidentes, señores miembros de la Mesa Directiva, honorables legisladores y legisladoras, pueblo en general aquí presente: Desde los deshielos del Chimborazo, quiero presentar el homenaje más sentido a esta noble e hidalga ciudad de Guayaquil por este aniversario. Yo entiendo al igual que el pueblo humilde del país, cuando se celebra un aniversario en una sesión solemne, el pueblo quiere escuchar propuestas concretas, es decir, soluciones a su vida; escuchar que llega con ese lenguaje que el pueblo entiende esa obra social. Siendo así, esta Ley Interpretativa que entiendo y quiero entender que va a generar recursos económicos para SOLCA del país, entiendo que será distribuida

en una forma equitativa a todo lo que se llama SOLCA en el Ecuador. Entendemos claramente que el mejor homenaje a la ciudad de Guayaquil, es con esta propuesta concreta, nuestro respaldo en nombre de la provincia del Chimborazo a ese proyecto de Ley Interpretativa, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nebot, tiene la palabra.

EL H. NEBOT SAADI. Autoridades de la mesa directiva, colegas legisladores, señores y señoras invitados: Quien da rápido da dos veces. Habiendo sido declarado urgente el tratamiento del proyecto, me permito apoyar la moción del honorable Aguayo, para que votemos como criterio el texto del Artículo Unico de este proyecto, a fin de que para segunda, la Comisión pertinente nos lo entregue en los términos concebidos por el Honorable Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Nebot. Estando apoyada la moción del honorable Aguayo, quisiera someter a la Sala si hay apoyo adicional. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los honorables diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por el honorable Alejandro Aguayo, apoyada por el honorable Jaime Nebot, en el sentido de que el primer debate se apruebe como criterio, que: "La liquidación del impuesto a favor de SOLCA establecido en la Ley número 63, publicada en el Registro Oficial 366, de 30 de enero de 1990, comprende e incluye tanto a las operaciones de crédito en moneda nacional como en moneda extranjera", sírvanse expresar su voto levantando el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es importante que se está aportando también el criterio del abogado Roldós y del señor Vicepresidente Falquez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con su venia, proclamo

resultados, de cien diputados presentes en la sala, noventa y nueve votos a favor de la moción del honorable Aguayo.

EL SEÑOR PRESIDENTE . A nombre de Guayaquil, muchas gracias, honorables legisladores. Este es un proyecto que es verdaderamente trascendental para una institución como SOLCA y para los guayaquileños. siguiente punto del Orden del Día. -----

-VII -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quinto. Exhaltación a la ciudad de Santiago de Guayaquil a cargo de la honorable legisladora antropóloga Rosángela Adoum Jaramillo". -----

LA H. ADOUM JARAMILLO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señor Primer Vicepresidente, señora Segunda Vicepresidenta del Congreso, señor Ministro de Defensa, señor Prefecto de la Provincia, Monseñor Arzobispo de Guayaquil, autoridades civiles y militares, tanto de la Mesa Directiva como del público presente, compañeras, compañeros diputados, invitados especiales, señoras y señores: Hay una figura apasionante en materia de investigación cultural conocida como el imaginario, que se refiere a aquellas ideas preconcebidas, transmitidas oralmente, (aunque no siempre de generación en generación) que tiene relación con nuestra percepción de la realidad inmediata. Son por lo general, apreciaciones altamente subjetivas y casi nunca son justas ni asidero histórico o antropológico alguno. Tal ha sido el caso de Guayaquil, que el imaginario ha calificado de ciudad exclusivamente comercial, con visos algo despectivos desde el punto de vista intelectual, como si su pueblo no hubiera aportado inmensamente al quehacer cultural, nacional y continental. Una breve revisión de la trayectoria del pueblo guayaquileño no solo demuestra lo contrario, sino que advierte también sobre el destino de un pueblo predestinado a la victoria, por vocación y por voluntad. Hablo de Guayaquil no como ciudad, sino como una área geográfica vital para la cultura

de nuestra nación. Hace 9000 años, ya en el 7000 a.C., el período conocido como Las Vegas, marca la transición más antigua hasta hoy conocida en nuestro territorio del estadio del nomadismo, el sedentarismo agrícola, cuando los pobladores originarios se asentaron finalmente en un lugar, convirtiéndose así en habitantes propiamente dichos. Pero, además, deja para la historia de la humanidad "Los amantes de Sumpa", una mujer y un hombre abrazados, cuyo restos se conservan desde una antigüedad aproximadamente diez mil años, primer monumento en América a la invención de la pareja humana. Más tarde, la fase cultural conocida como Valdivia, también ubicada en la región de Guayaquil, sorprende al continente. Es una formación social portadora de una de las alfarerías más antiguas, la iniciadora en toda América de la tradición de la escultura; y portadora de uno de los primeros sistemas agrícolas eficientes y del trabajo textil en telar. Los pueblos del mundo suelen conquistar territorios cuando sus sistemas socio-económicos les permiten holguras de tiempo y así desarrollan verdaderas industrias bélicas. En esta tierra, desde que fuimos pueblos agrícolas, el tiempo de ocio lo dedicamos al desarrollo de tecnologías para la producción cultural. Es un rasgo diferencial muy importante, los arqueólogos lo saben muy bien que, por lo común, los primeros excedentes de tiempo se destinaron en otros parajes a la elaboración de armas e instrumentos de muerte. Valdivia solo es el temprano origen de esa tendencia, porque otra fase cultural conocida como Guangala, tomó la posta, en el primer siglo a.C., con elaborados instrumentos musicales de viento, no repetidos después en nuestra primera historia, para culminar, siempre en la región de Guayaquil, con los poderosos Huancavilcas, quizá los más desarrollados navegantes de América, cuyo sistema simbólico todavía no ha sido esclarecido ni el bruñido de su cerámica igualado. Brava resistencia la Huancavilca que obligó al conquistador a fundar tres veces Guayaquil. Ni Benalcázar en 1534, ni Zaera dos años después, pudieron permanecer aquí, a diferencia de Francisco de Orellana, que lo hizo el 25 de julio de 1537, porque la defensa de un honor o de una libertad no permitía que quien

pretendiese violarlos se estableciera definitivamente en la ciudad.. Fue lento el crecimiento de Guayaquil durante la colonia, a pesar de su astillero. Y lo fue porque siempre sufrió del acecho de los piratas y de la avasalladora fuerza de los incendios. Y en esos asolamientos radica su vocación de triunfo porque ha sido varias veces destruida y varias veces ha renacido encontrando en las cenizas, yo no sé cómo, la fuerza no solo para continuar sino también para volver a surgir. Guayaquil es la cultura de los renacimientos Mañana, a las dos de la mañana, celebraremos un aniversario más del 9 de Octubre de 1820. Una fecha ineludible si queremos entender toda la gesta libertaria de Pichincha, e incluso de Junín y Ayacucho. ¿Habría habido un 24 de Mayo, sin un 9 de Octubre? ¿Qué habría sido de esta patria sin esos ejércitos independentistas organizados, se diría que paradójicamente bajo la dirección política de un pacifista a toda prueba, como Don José Joaquín de Olmedo? Y ¡qué grandeza habrán encontrado en él las Cortes de Cádiz para nombrar a un indoamericano su Secretario, y con ello, redactor de la primera Constitución nuestra, por ser primera también de España! Hablo del guayaquileño que el 12 de Octubre de 1812 pronunciaba en Cádiz su Discurso de las Mitas, exigiendo su terminación. Don José Joaquín de Olmedo, poeta en época de guerreros, Guayaquil, que en las épocas más turbulentas, cuando se diría que debió encomendarse la guía de la nación a manos armadas, la confía al pensador y escritor que luego encabezará también la Revolución del 6 de Marzo de 1845, para darnos el primer gobierno civil y salvar así la unidad de la patria. Al que fue el autor del Himno de Guayaquil y de su bandera, cuyas tres estrellas son las de Quito, Guayaquil y Cuenca en un clarividente deseo de unir a esta nación. A Guayaquil también le debemos el movimiento iniciado alrededor de 1850, y encabezado por Don José María Urbina, abolición de la esclavitud. Nadie ignora que el papel desempeñado por el Guayaquil en la Revolución liberal, con la conformación de sus ejércitos es determinante, pero ese papel es más grande aún, si escuchamos si vida diaria de calles y casas porque entonces la ciudad renació doblemente. En octubre de 1896, había

sido arrasada por el incendio más grande de su historia. Frente al dolor de ver más de dos terceras partes de ella destruidas, funda instituciones que son guayaquileñas por antonomasia y que sirvieron de modelo para América, tales como la Sociedad Filantrópica del Guayas, la Junta de Beneficencia, la Cámara de Comercio.... Y no puedo dejar de recordar otro inminente aniversario, años antes, del que nos ocupa: el del Benemérito Cuerpo de Bomberos, primero en el país y de los primeros del mundo, fundado por otro gran guayaquileño, Vicente Rocafuerte, el 10 de octubre de 1835. Fue esa Revolución Alfarista, la de la educación laica, la apertura a la participación de las mujeres y de los indígenas, la de la tolerancia, la del desarrollo industrial, la que marcó un salto cualitativo en el crecimiento de un Guayaquil que vio por primera vez abierto el cauce para su espíritu libre y creativo. Un espíritu que renace cada vez, como ocurrió el 28 de mayo de 1944, cuando el pueblo y el ejército, unidos, luchan por la transparencia de la democracia y la recuperación de la dignidad nacional, cuando todos los partidos, desde el Conservador hasta el Comunista, forman la Alianza Democrática Ecuatoriana para derrocar un gobierno despótico. Es ese mismo espíritu que el 15 de noviembre de 1922 cristaliza la rebeldía del pueblo en las primeras organizaciones obreras, origina la organización popular urbana y nos habla de nuevas concepciones ideológicas y de otras posibilidades políticas. Es por ello la ciudad de las "Cruces sobre el gua" de Joaquín Gallegos quien, con Demetrio Aguilera Enrique Gil Gilbert, imprimieron a la literatura la decisión de ser ecuatoriana. Son los que, por vez primera, introdujeron personajes de la vida diaria en el relato. O es el espíritu de Alfredo Pareja Diezcanseco y del gran José de la Cuadra que originaron la novela urbana. Es la ciudad que acoge. Acoge al inmigrante. Acoge al artista, como la escritora Aurora Estrada y Ayala, como el escultor Alfredo Palacio. Es la ciudad que permite crear y estimula a innovar, como el caso de Hugo Mayo, el gran innovador de la poesía contra el modernismo. "Su generación fue él", dijo Benjamín Carrión, pues debieron transcurrir más de

quince años para que se formara la vanguardia como un movimiento poético. Guayaquil es la patria de Manuel Rendón Seminario y de Araceli Gilbert quienes se aventuraron, en pleno auge del realismo social, el arte abstracto. Es la tierra de la más importante manifestación de la cultura popular ecuatoriana como es la música: la que acogió a Nicasio Safadi y vio nacer a Julio Jaramillo. En Guayaquil se hicieron los primeros discos grabados del Ecuador, en 1912 y la primera fabricación de rollos para pianola en 1916. Poco después inició el sindicalismo musical del país. Es la época en la que, por primera vez, se difunde música a través de parlantes en el Malecón, en el parque Montalvo, o en la recientemente remozada Plaza del Centenario. Es cuando Gabriela Mistral, de visita en la ciudad, recita en los micrófonos que luego darían paso a los primeros radioteatros. Fue Guayaquil la iniciadora de la ópera o del teatro lírico en 1872. Es en Guayaquil donde el pasillo recoge la poesía de "Los Decapitados" (aquellos que por primera vez asumieron la poesía como una vocación y un oficio) como Medardo Angel Silva, cuyo centenario también estamos conmemorando. Verdaderos himnos nuestros, esos pasillos que, al igual que el otro, el Himno Nacional que compuso Antonio Neumane aquí, fueron escritos aquí en Guayaquil. ¿Qué tiene su cultura que en lugar de continuar o culminar movimientos artísticos, renueva continuamente las tendencias. Que rompe moldes y abre derroteros?. ¿Cómo hará Guayaquil para renacer? Habría que preguntarse para aprender. ¿Será que recurre al Olmedo que enseñaba... "acometed, que siempre de quien se esfuerce más el triunfo ha sido. Quien no espere vencer ya está vencido" o asiente al Medardo Angel Silva de "No dicen los inviernos que no haya primavera/ en la noche más negra palpita el alba pura/ lo sabio es esperar; es fuerte quien espera/ - buen sembrador- velando la cosecha futura"? Y ahora, cuando hasta el fenómeno de El Niño la ha azotado, se ha vuelto a esforzar y reconstruirse, en reconstruirnos: para ello se ha empeñado en la forja de un Estado moderno, solidario, descentralizado. Al fin y al cabo, Guayaquil siempre ha estado presente en las grandes transformaciones, cuando

no las ha originado. Por eso es que ahora, cuando la patria debe renacer bajo una cultura de la paz, porque la crisis mundial demanda la concordia; ahora, cuando el Ecuador necesita de la unidad para ser más sólido; ahora cuando mi país tiene que ser uno y único crecido hacia adentro..... ese renacimiento -en el que encontraremos una vez más la semilla y la respuesta para continuar, para emerger triunfantes- ese renacimiento deberá ocurrir donde surgieron otros. Y ocurrirá aquí, en Guayaquil. Porque, como siempre sigue siendo válido el lema de "Guayaquil por la Patria", igual que debería serlo aquel de la Patria por Guayaquil Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

-VIII-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sexto. Palabras de agradecimiento a cargo del Honorable legislador, doctor Oswaldo Molestina Zavala. -----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. Señor Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional; señor General José Gallardo Román, Ministro de Defensa Nacional; señor Carlos Falquez Batallas, Primer Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional; Doctora Nina Pacari Vega, segunda Vicepresidenta del Parlamento Nacional; economista Nicolás Lapentti Carrión, Prefecto provincial del Guayas; Monseñor Juan Larrea Holguín, Arzobispo de Guayaquil; General de Brigada Alfredo Fiallos González, Comandante de la Segunda Zona Militar; Vicealmirante Fernando Donoso Morán, Comandante de la Primera Zona Naval; Brigadier General Marcelo Moscoso, Comandante de la Segunda Zona Aérea; Señores diputados de la República, señores Ministros Jueces de la Corte Superior de Guayaquil; señores rectores y decanos de las Universidades de Guayaquil, señores directores de los medios de comunicación colectiva, señores invitados especiales, ecuatorianos, especialmente conciudadanos guayaquileños,

señoras y señores. Cuan gratificante es para Guayaquil que el Honorable Congreso Nacional sesione solemnemente en esta ciudad, para rendir ínclito homenaje a la gesta heroica que proclamó la libertad e independencia de Guayaquil. Aquella histórica jornada del 9 de octubre de 1820. Sesión parlamentaria que ha quedado institucionalizada por sucesivos Congresos para resaltar el magno acontecimiento emancipador que fue uno de los pilares en el que sentó el origen y fundamento mismo de nuestra nacionalidad. Vaya nuestro reconocimiento a usted, señor Presidente del Congreso Nacional, por haber hecho valer una vez más esta tradición de convocar al Parlamento a sesionar en nuestra heroica y altiva ciudad de Guayaquil y a su indiscutible acierto de nominar a esa culta e inteligente dama quitena, honorable Rosángela Adoum Jaramillo, para que haga uso de la palabra en esta mañana memorable, a nombre del Congreso Nacional y de todos sus legisladores, a quienes agradezco su presencia en esta Sala. Ilustre dama y colega de este Parlamento, quien con expresiones vibrantes y serenas, profundas y poéticas ha tocado las fibras más íntimas de nuestros sentimientos cívicos y patrióticos, en estos precisos momentos cuando más se requiere de esas sublimes invocaciones que nos insuflen de fortaleza, templanza y valentía para vencer la tragedia y la adversidad. Palabras que en nombre de mi ciudad dejo constancia de nuestra emocionada gratitud. Bien decía en su Canto a Bolívar, ese inmortal guayaquileño, José Joaquín de Olmedo Maruri, Prócer de nuestra independencia, poeta de romántica lira y a la vez cantor de inmortal batallas épicas. Y usted lo ha dicho, compañera Rosángela Adoum, "acometed que siempre de quien se atreve más el triunfo ha sido. Quien no espera vencer ya está vencido". Guayaquil, tierra generosa y hospitalaria, cuna de hombres y mujeres valerosos y abnegados. Perla engastada entre la sabana y el cerro; entre el cerro y el río, solar extendido cual mano abierta y solidaria en el corazón mismo de la geografía sudamericana, sitio de origen de nuestros antepasados, los indómitos guerreros huancavilcas, esencia misma de nuestra estirpe indiana y de nuestra rebeldía que entrelazada con la

sabiduría y tenacidad de la raza hispana representa la síntesis de nuestra identidad cultural. Santiago de Guayaquil fundada por Francisco de Orellana, bravo y osado Capitán español, quien marchando de esta misma ciudad se uniera a la histórica expedición de Gonzalo Pizarro, los que partiendo de San Francisco de Quito, culminaran su epopeya con el descubrimiento del Amazonas, el gran río mar, que bajando tumultuoso y desbordante desde nuestras cimas andinas, lleva en su inmensa y cristalina garganta el orgullo irrefragable de su ancestral ecuatorianeidad. Hubieron de transcurrir tres siglos de dominación española en el continente americano para que se hiciera conciencia de la existencia de esa nueva raza cósmica, resultante de la combinación armoniosa de razas de diferente origen con personalidad y orgullo propio que recibiera el influjo de las ideas precursoras de nuestra libertad de independencia, ideas emancipadoras que habrían de brillar fulgorosamente en los espíritus indómitos de la época en nuestra heredad territorial, la Real Audiencia de Quito. Surge con impetuosidad los pensamientos y las ansias libertarias de hombres virtuosos y talentosos como Eugenio de Santa Cruz y Espejo y José Mejía Lequerica, quienes desde distintas vertientes geográficas pero siempre manteniendo la misma identidad nacional lanza sus proclamas emancipadoras que calan muy hondo en la conciencia de los hombres libres, provocando acciones libertarias, rebeliones, gritos de independencia, sacrificios heroicos que finalmente confluyen en la gesta libertaria del 9 de octubre de 1820 en la que se proclama a Guayaquil libre e independiente. José de Villamil, José de Antepara, Luis Fernando de Vivero, Juan Francisco de Paula Lavallen, Lorenzo de Garaicoa, Francisco y Antonio de Elizalde, Francisco Marcos, Siriaco Robles, entre otros ciudadanos civiles, quienes conjuntamente con los jóvenes militares independentistas, León de Febres Cordero, Gregorio Escobedo, Letamendi, Urdaneta y tantos otros constituyen el alma misma de la revolución, haciendo honor a su juramento rendido en la llamada Fragua de Vulcano en la que se comprometieron a morir o triunfar en tan ardua empresa, acción que por sus resultados gloriosos y por

sus efectos inmediatos va a constituirse en una de las más importantes acciones patrióticas que ilustran los fastos de la emancipación americana, ejecución de las estrategias y acciones de armas, triunfa la revolución gloriosa del 9 de octubre de 1820, se impone el patriotismo del que surgió Guayaquil independiente, triunfa la libertad sin mayores sacrificios de vida, o si las ideas emancipadoras habíanse profundizado en los espíritus de los guayaquileños acción libertaria y a la vez inspira mayor determinación independentista a Bolívar en el Norte del continente y a San Martín en el Sur, mientras que uno de los más excelsos inspiradores de la Revolución de octubre, José Joaquín Olmedo asumía la jefatura política de Guayaquil independiente. Las reminiscencias de nuestras gestas históricas son cual destellos de luz intensos que iluminan el camino a seguir en la marcha inexorable de la voluntad de progreso sustentada en nuevas y modernas concepciones de equilibrio social que vayan forjando el futuro y el porvenir de la Patria ecuatoriana. El Ecuador entero está dispuesto a erradicar los grandes males que le agobian, entre ellos la corrupción que ha sido denominada el mal del siglo por el mundo entero. Pero no hay sociedad que pueda restaurar sus principios morales y sus valores éticos si quienes ejercen el poder del Estado no predicán con el ejemplo. La restauración moral debe surgir de todos los estamentos de la sociedad, desde las instancias del más alto poder gubernamental hasta los demás segmentos de nuestra sociedad civil. Con profunda determinación hay que iniciar como sostenía un célebre dirigente político latinoamericano, la más dramática y heroica contienda de la historia contra el más estruendoso sistema de descomposición moral de nuestro tiempo. En este Parlamento Nacional que recientemente ha iniciado sus actividades, dada la alta calidad intelectual y moral de la gran mayoría de sus integrantes sino todos, está llamado a rescatar el prestigio institucional, a corregir errores del pasado que no le son atribuibles y a restaurar su imagen frente al pueblo ecuatoriano. Preciso actuar con decisión para reconocer los errores institucionales del pasado y no correr el riesgo de repetir,

por lo que, al hacerlo, demandamos igual determinación de los otros poderes del Estado, el Ejecutivo y el Judicial, para que así mismo institucionalmente sin que constituyan auto-inculpaciones personales o de partidos o grupos políticos; reconozcan y admitan esos errores y proclamen su firme e irrevocable voluntad de extirpar la corrupción enquistada en las instancias, donde radica el poder político; y, con firme determinación también vayan eliminando las pústulas de la corrupción para ir así encaminando al Ecuador por el sendero del progreso y del desarrollo, de la honestidad y del cumplimiento irrestricto del deber, la restauración de los principios y valores morales de nuestro pueblo. La Función Judicial por su parte se encuentra en la ineludible obligación de autodepurarse, en un auténtico y real encaminado a la despolitización de la justicia, a la par que debe defender la carrera judicial en la persona de magistrados probos e imparciales y; por cierto, rescatar la moral desterrando la corrupción que lamentablemente ha afectado con extrema gravedad la administración de justicia en el Ecuador. El doctor Alfredo Baquerizo Moreno solía decir: "todo tiempo tiene su justicia y toda justicia tiene su victoria". Bajo estos mismos parámetros, la clase política no puede quedarse al margen de la auto-depuración pues es precisamente de los más variados sectores políticos de donde han brotado los gérmenes de la corrupción, que han desbordado e invadido los poderes públicos del Estado. La política debe ser una actividad noble y pura que persigue el bien común a través de doctrinas y principios ideológicos y sus diversas concepciones acerca de la estructura de la formación del Estado. La política no puede concebirse como elementos de la manipulación del poder y de la opinión pública. La política genuina, merecedora de ese nombre, consiste en servir a la comunidad, debiendo ser sus raíces más profundas, eminentemente morales, no debe ser ni la soberbia ni la vanidad la que debe regir la vida de los políticos o de los magistrados, es en sus virtualidades y en su accionar de servicio, donde se pueden reflejar sus mejores realizaciones. Por tanto en la vida del mandatario no es el de pasar a engrosar las páginas de la historia,

en algunos casos olvidadas, sino en la de trascender con sus cívicas virtudes del gobernante responsable y justo. Ahora más que nunca se requiere la unidad de los ecuatorianos y para ese efecto es imprescindible eliminar y desterrar para siempre el fantasma del regionalismo que lamentablemente se alimenta del centralismo, que impide la justa distribución de los ingresos de las rentas, tal es un clamor generalizado por lo que debe convertirse en una política de Estado, esto es, emprender acciones efectivas de descentralización y desconcentración administrativa mediante la cual prevalezca la justicia distributiva entre las diversas provincias del país y sus instituciones. Debe ser un objetivo nacional que permita una reorganización eficiente y dinámica del Estado, de tal manera que los recursos de todo orden se encuentren en el lugar apropiado y justo y contribuyan al desarrollo igualitario del Estado ecuatoriano. La gesta libertaria del 9 de octubre de 1820 la Batalla del Pichincha del 24 de Mayo de 1822, la gloriosa Batalla de Tarqui del 27 de febrero de 1829, la Revolución Nacionalista del 6 de marzo de 1845, la Revolución Liberal del 5 de junio de 1895 la defensa heroica y gloriosa de nuestra integridad territorial en el alto Cenepa de enero y febrero de 1995, son fechas que jamás podrán ser olvidadas en el calendario y la historia de los grandes acontecimientos nacionales en los que prevaleció el valor, la heroicidad y la fe en el destino supremo de la patria. Señor Presidente, señores legisladores, invitados especiales: No quiero concluir esta intervención sin evocar dos estrofas del canto a Guayaquil, de la inspiración del poeta guayaquileño José María Egas, que dice así: "Heráldica ciudad canto y proesa, dan alcurnia su fama, linaje a su grandeza y con el mismo corazón se inflama, con la misma pureza silenciosa y humilde cuando reza altiva y señorial cuando declama, es así Guayaquil como la pienso, labrando en oro el pedestal inmenso de su propio destino con su carga de gloria rasgando el panorama de la historia para abrir horizonte a su camino". Señor Presidente, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día,

señor Secretario. -----

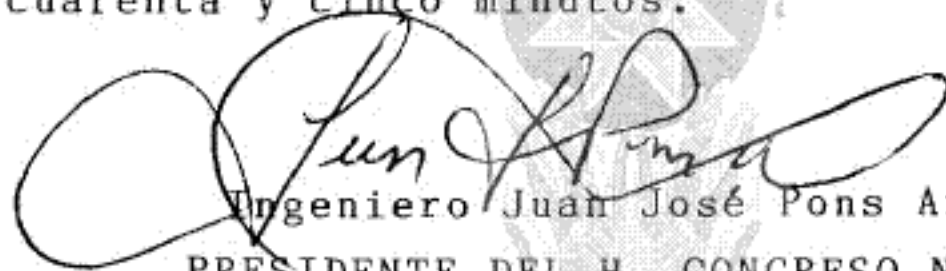
-IX-

EL SEÑOR SECRETARIO. Concluye esta sesión solemne del Congreso de la República en homenaje a Santiago de Guayaquil con el himno a la ciudad. (se entona el Himno). -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, les recuerdo la invitación para colocar la ofrenda floral en homenaje a los héroes de Octubre a las ocho horas cuarenta minutos en el parque de El Centenario, queda clausurada la sesión.-----

-X-

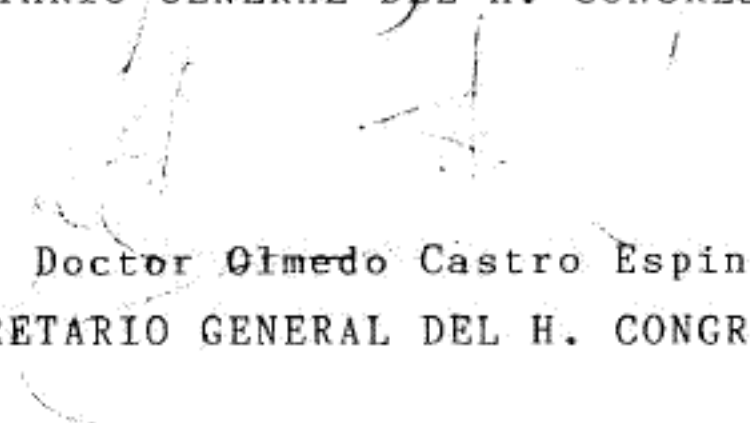
El señor Presidente clausura la sesión, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos.



Ingeniero Juan José Pons Arízaga,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.



Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra,
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL



Doctor Olmedo Castro Espinosa,
PROSECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/mcb.